





## INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

## 03 DE DICIEMBRE DE 2020

## SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS 017-S.S.0.2020

**OBJETO:** CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL ÁREA DE PATOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

[1] 12 [12] [13] [14] [15] [15] [16] [16] [16] [16] [16] [16] [16] [16	ROPUESTA	44、4、34、4、4、4、4、4、4、4、4、4、4、4、4、4、4、4、4		
PROPONENTE: MACROSEARCH S.A.S				
REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO OBSERVACIONES CUMPLE		
Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para oferente persona jurídica o registro mercantil para oferente persona natural. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).				
Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para persona jurídica o registro mercantil para persona natural de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)		Anexa Certificado de existencia y representación legal de fecha 03 de noviembre de 2020, debidamente Renovado.		
Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.		Anexa registro mercantil de fecha 24 de noviembre de 2020.		
Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica acorde con el objeto a contratar.				
Copia del documento del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. (Diligenciar formato 4)		N/A		















		;	
Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal o del apoderado del oferente persona jurídica y libreta militar si es varón menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar denuncia del documento de identidad y/o certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	x	12	Aporta Cédula de ciudadanía de LUZ AMPARO RAMIREZ AGUDELO
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.		· ever · si say A 是是 si · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	N/A
Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. (Diligenciar formato 2). (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta.  Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso).			SUBSANA
Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.		3. 3. 3. 4.	·
Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición	x	100g	















no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	,	:	
Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	x		
Certificado de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	x		No aporta certificación de contravenciones, se procede a imprimir y anexar.
Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y de conocer el estatuto de contratación Acuerdo 00014 de 2019 y sus modificaciones., debidamente publicadas en la página web de la institución – www.hosdenar.gov.co. Suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica. (Diligenciar Formato 5).	x		
Registro Único tributario del oferente actualizado año 2013 en adelante	x		
Carta de compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 3)	х		
Declaración de origen de fondos	Х		i
Declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999.			
Registro Único de Proponentes  El oferente deberá presentar con su propuesta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar vigente y en firme.			
	. L	<u> </u>	<u> </u>















Mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado.			:	
		5 (		
EXPERIENCIA GENERAL: La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a tres (03) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación o registro mercantil.	<b>X</b>			

	ROPUESTA N	No. 2		
PROPONENTE: SANITAS S.A.S				
REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para oferente persona jurídica o registro mercantil para oferente persona natural. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).  Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para persona jurídica o registro mercantil para persona natural de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)  Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.  Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica acorde con el objeto a contratar.		X	Anexa Certificado de existencia y representación legal de fecha 30 de octubre de 2020, debidamente Renovado.  NO SUBSANA  Se anexa registro mercantil de la persona jurídica; sin embargo la fecha de cierre del proceso, por tanto no es posible acreditar circunstancias ocurridas después de dicho plazo, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1882 de 2018 por medio de la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 el cual reza "La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de	















evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo
dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección
a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta
el plazo anteriormente señalado.  Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso"
process
N/A
Aporta Cédula de ciudadanía y libreta militar de ANDREAS KURT HERING KLENGEL
N/A
plancia















Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso).		1	
Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.		7.1.	
Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.		;	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	x		
Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	x		
Certificado de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	x	200	No aporta certificación de contravenciones, se procede a imprimir y anexar.
Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y de conocer el estatuto de contratación Acuerdo 00014 de 2019 y sus modificaciones., debidamente publicadas en la página web de la institución – www.hosdenar.gov.co. Suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica. (Diligenciar Formato 5).	x		
Registro Unico tributario del oferente actualizado año 2013 en adelante	x		·









Carta de compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 3)	X	Subsana Se anexa carta debidamente diligenciada.
Declaración de origen de fondos	X	
Declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999.	Х	,
Registro Unico de Proponentes  El oferente deberá presentar con su propuesta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar vigente y en firme.  Mientras la inscripción no esté en firme, la	<b>X</b>	
Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado.		
económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a tres (03) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación o registro mercantil.	X	

	ROPUESTA	No.3	
PROP	ONENTE: LA	BRANDS	illigitthismi aseittischississen
REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para oferente persona jurídica o registro mercantil para oferente persona natural. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).		X	Anexa Certificado de existencia y representación legal de fecha 04 de noviembre de 2020, debidamente Renovado.  NO SUBSANA Se anexa registro mercantil de la
Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para persona jurídica o registro mercantil para		•	persona jurídica; sin embargo la fecha de expedición es superior a la fecha de cierre del proceso, por tanto no es















persona natural de cada uno de los miembros		posible acreditar circunstancias
del consorcio o unión temporal. (Expedición no		ocurridas después de dicho plazo, de
superior a 30 días calendario a la fecha de		conformidad con lo estipulado en la Ley
entrega de la propuesta)		1882 de 2018 por medio de la cual se
	:	modifica el parágrafo 1 del artículo 5
Si la participación es plural, los consorcios o		de la Ley 1150 de 2007 el cual reza "La
uniones temporales en su conformación		ausencia de requisitos o la falta de
deberán cumplir con los requisitos previstos en	1.	documentos referentes a le futura
el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás		contratación o al proponente, no
normas complementarias.		necesarios para la comparación de las
·		propuestas no servirán de título
Si la actividad comercial del oferente persona		suficiente para el rechazo de los
natural o jurídica no se encuentra acorde con el		ofrecimientos hechos. En
objeto a contratar, la oferta será rechazada.		consecuencia, todos aquellos
Igualmente, cuando el oferente sea un		requisitos de la propuesta que no
consorcio o unión temporal, cada parte		afecten la asignación de puntaje,
constitutiva deberá tener una actividad	· •	
económica acorde con el objeto a contratar.		deberan ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser
a solution of supplied a solution.		entregados por los proponentes hasta
:	).	el término de traslado del informe de
:	1	
		evaluación que corresponda a cada
		modalidad de selección, salvo lo
		dispuesto para el proceso de Mínima
		cuantía y para el proceso de selección
	] :	a través del sistema de subasta. Serán
		rechazadas las ofertas de aquellos
		proponentes que no suministren la
		información y la documentación
		solicitada por la entidad estatal hasta
		el plazo anteriormente señalado.
		Durante el término otorgado para
		subsanar las ofertas, los proponentes
		no podrán acreditar circunstancias
;		ocurridas con posterioridad al cierre del
		proceso"
Copia del documento del consorcio o unión		
temporal si el Proponente es plural, en el cual		
debe constar la participación de cada uno de los		
miembros del Proponente plural, la		N/A
representación legal del Proponente plural o el		IVA
poder otorgado a quien suscribe los		
documentos en nombre del Proponente plural.	1	
(Diligenciar formato 4)	<u></u> .	
Fotocopia del documento de identidad del	. 1	Aporta Cédula de ciudadanía Mónica
oferente persona natural o del representante	*	Solanye Romero Moreno, quien es
legal o del apoderado del oferente persona		Segundo Suplente del Gerente.
jurídica y libreta militar si es varón menor de 50	x	
años. En caso de consorcio o unión temporal se	^	NO SUBSANA
debe presentar por el representante legal. En		
caso de pérdida deberá anexar denuncia del		Se anexa certificación en la cual se
documento de identidad y/o certificación de la		determina que la señora Monica
	por la Excelencia	1 2 2 2 200000 1000000















Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.  En caso de existir limitaciones estatutarias		Solanye Romero Moren facultada para la s contrato con el Hospit Departamental de Narii dicha certificación no firmada por el represen	suscripción de al Universitario io; sin embargo se encuentra
frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	x	De conformidad a lo es Certificado de representación legal, n si existen limitaciones e facultades del repre- principal o sus suplente	existencia y o se determina en relación a las sentante legal s.
Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. (Diligenciar formato 2). (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta.  Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso).  Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.  Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.		La certificación apo oferente no es clara, o de conformidad a la s acredita en relación a de pago de seguridad s  X NO SUBSA  No remite certificación solicitada.	debe diligenciar tuación que de as obligaciones ocial.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)		Aporta certificación d de Mónica Solanye R quien es Segundo Gerente. No se anexa o cual se acredita la ause absoluta del titular.	omero Moreno, Suplente del locumento en el















	j
	NO SUBSANA
	Se anexa certificación en la cual se determina que la señora Monica Solanye Romero Moreno se encuentra facultada para la suscripción de contrato con el Hospital Universitario Departamental de Nariño; sin embargo dicha certificación no se encuentra firmada por el representante legal.
Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	Aporta certificación de antecedentes de Mónica Solanye Romero Moreno, quien es Segundo Suplente del Gerente. No se anexa documento en el cual se acredita la ausencia temporal o absoluta del titular.
	NO SUBSANA
Certificado de Antecedentes judiciales y	Se anexa certificación en la cual se determina que la señora Monica Solanye Romero Moreno se encuentra facultada para la suscripción de contrato con el Hospital Universitario Departamental de Nariño; sin embargo dicha certificación no se encuentra firmada por el representante legal.
contravencionales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	Aporta certificación de antecedentes de Mónica Solanye Romero Moreno, quien es Segundo Suplente del Gerente. No se anexa documento en el cual se acredita la ausencia temporal o absoluta del titular. No aporta certificación de contravenciones, se procede a imprimir y anexar.
	X NO SUBSANA
	Se anexa certificación en la cual se determina que la señora Monica Solanye Romero Moreno se encuentra facultada para la suscripción de contrato con el Hospital Universitario Departamental de Nariño; sin embargo dicha certificación no se encuentra firmada por el representante legal.















Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y de conocer el estatuto de contratación Acuerdo 00014 de 2019 y sus modificaciones., debidamente publicadas en la página web de la institución – www.hosdenar.gov.co. Suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica. (Diligenciar Formato 5).		X	Aporta manifestación firmada por Mónica Solanye Romero Moreno, quien es Segundo Suplente del Gerente. No se anexa documento en el cual se acredita la ausencia temporal o absoluta del titular.  NO SUBSANA  Se anexa certificación en la cual se determina que la señora Monica Solanye Romero Moreno se encuentra facultada para la suscripción de contrato con el Hospital Universitario Departamental de Nariño; sin embargo dicha certificación no se encuentra firmada por el representante legal.
Registro Único tributario del oferente actualizado año 2013 en adelante	x		
Carta de compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 3)		x	Aporta carta firmada por Mónica Solanye Romero Moreno, quien es Segundo Suplente del Gerente. No se anexa documento en el cual se acredita la ausencia temporal o absoluta del titular.  NO SUBSANA
		^	Se anexa certificación en la cual se determina que la señora Monica Solanye Romero Moreno se encuentra facultada para la suscripción de contrato con el Hospital Universitario Departamental de Nariño; sin embargo dicha certificación no se encuentra firmada por el representante legal.
Declaración de origen de fondos		X	No aporta declaración de origen de fondos.  NO SUBSANA
Declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999.		х	No aporta declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999.  NO SUBSANA















Registro Unico de Proponentes  El oferente deberá presentar con su propuesta	;	X	NO SUBSANA
El oferente deberá presentar con su propuesta		1	
el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de		. 1	Se anexa registro mercantil de la persona jurídica; sin embargo la fecha de expedición es superior a la fecha de cierre del proceso, por tanto no es posible acreditar circunstancias ocurridas después de dicho plazo, de conformidad con lo estipulado en la Ley
consorcio o unión temporal cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de			1882 de 2018 por medio de la cual se
Proponentes expedido por la Camara de		;	modifica el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 el cual reza "La
Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar vigente y en firme.	·	, side (1) (2) (4) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura
Mientras la inscripción no esté en firme, la			contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las
Entidad Estatal no puede considerar que el			propuestas no servirán de título
oferente está habilitado.			suficiente para el rechazo de los
	1	í	ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos
,			requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser
ě.	• .		entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección
			a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para
			subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del
EXPERIENCIA GENERAL: La actividad	Х	<del></del>	proceso"
económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a tres (03) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación o registro mercantil.		2 3 3 3 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	













## CONSOLIDADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA)

No.	NOMBRES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA)
01	MACROSEARCH S.A.S	HABILITADO
02	SANITAS S.A.S	NO HABILITADO
03	LA BRANDS S.A.S.	NO HABILITADO
	OBSERVACIONES	Se mantiene la causal de rechazo para La propuesta del oferente LA BRANDS S.A.S. se encuentra incursa en la causal de rechazo establecida en el literal u, del numeral 19. Causales de Rechazo, determinados en la solicitud simple de oferta, que determina que se procederá a rechazar las propuestas cuando no se anexe la declaración de origen de fondos y/o la declaración expresa de no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la Ley 550 de 1999.

BIBIANA ALEXANDRA MBACUAN

Jefe Oficina Juridica Asesora

DARIO ROSERO BURBANO

Abogado Especializado Oficina Jurídica Asesora

TANIA MORENO

Contratista Oficina Juridica Asesora







•		
•		
•		
•		